



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
(REQUISITOS HABILITANTES)

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F36

INVITACION PRIVADA No. 016 - 2019

OBJETO:

“RENOVACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO EN TUBERÍA DE ASBESTO CEMENTO Y REUBICACIÓN Y RENOVACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL SECTOR DE LA AVENIDA PRADILLA (DIAGONAL 13) ENTRE CARRERAS 5A Y 9 DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE CHÍA.”

En Chía, siendo las 2:00 p.m. del día dos (2) de septiembre de 2019, nos permitimos dar inicio a la reunión del comité de evaluación de la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHÍA E.S.P., con el fin de evaluar la propuesta presentada dentro de la Invitación Privada No. 016 de 2019.

Garantizando los principios de transparencia, publicidad, participación, selección objetiva e igualdad, la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHÍA E.S.P., realizó la publicación de la Invitación Privada No. 016 de 2019, en la Página Web de la entidad www.emserchia.gov.co, Una vez agotado el trámite respectivo y vencido el término para presentación de ofertas, los funcionarios que conforman el Comité Evaluador, proceden a revisar el número de propuestas presentadas para la Invitación Privada No. 016 de 2019 y realizar la apertura de los sobres. Se presentaron una (01) oferta.

PROPONENTE	NIT.
CONSORCIO AVENIDA PRADILLA	Conformada por: MEDCA URBANISMO 51% CRUZ & GOMEZ S.A.S. 47% INGENIERIA Y CONSULTORIA J%B S.A.S. 2%

Acto seguido el Comité procede a verificar los requisitos habilitantes de carácter jurídico, financiero y técnico, y a evaluar las condiciones técnicas exigidas de conformidad con lo señalado en la Invitación Privada No. 016 de 2019.

REQUISITOS HABILITANTES

1. CAPACIDAD JURÍDICA

Verificación de Requisitos jurídicos habilitantes del Proponente:

PROPONENTE 1: CONSORCIO AVENIDA PRADILLA				
DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta, debidamente firmada por el proponente, el gerente y/o representante legal		X	1, 2, 3, 1	Observación: El Aval del Ingeniero Civil, debe venir acompañada la propuesta de fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia vigente expedido por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (COPNIA).



**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
(REQUISITOS HABILITANTES)**

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F36

				Folio No. 1 repetido
Certificado de existencia y representación legal		X	2 - 8	Observación: Los consorciados No tienen la facultad de conformar Consorcio.
				Folio No. 2 y 3 repetido
Garantía de seriedad de la propuesta	X		9	
Autorización de la junta o asamblea de socios	N/A			
Certificado de pago de aportes	X		10 - 12	
Declaración sobre Inhabilidades e Incompatibilidades para contratar	X		13 - 15	
Fotocopia de la cédula de Ciudadanía del proponente o representante Legal de la persona jurídica	X		16 - 18	
Fotocopia de la libreta militar, del proponente o representante Legal de la persona jurídica	X		19 - 20	
Certificado de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la Nación-Vigente	X		21 - 26	
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la nación-Vigente	X		27 - 32	
Certificado de antecedentes judiciales del Representante Legal	X		33 - 35	
Fotocopia Registro Único Tributario RUT – expedido por la DIAN	X		36 - 38	
Formato único hoja de vida (natural y/o jurídica)	X		39 - 41	
Declaración de bienes y rentas para personas naturales y/o declaración de renta para personas jurídicas, formato 110 DIAN	X		42 - 44	
Documento de constitución de consorcio o unión temporal.	X		45 - 47	
Certificado de inscripción, clasificación y calificación en el registro único de proponentes RUP:	X		51 - 80	CLASIFICACION DE CODIGOS: 72141100 72152700 81101500 83101500



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
(REQUISITOS HABILITANTES)

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F36

Carta de compromiso anticorrupción.	X	48 - 50
-------------------------------------	---	---------

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por el **CONSORCIO AVENIDA PRADILLA** conformado por las empresas **MEDCA URBANISMOS S.A.S.** identificada con NIT. 900.560.576-7, representada legalmente por **RUPERTO MEDRANO CARREÑO** identificado con cedula de ciudadanía No. 2.993.502 expedida en Chía, con un porcentaje de participación de 51%, **CRUZ & GOMEZ S.A.S.** identificada con NIT. 900.491.791-8 representada legalmente por **LUIS ALFONSO GOMEZ RODRIGUEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.655.056 expedida en Bogotá, con porcentaje de participación de 47% e **INGENIERIA Y CONSULTORA J&B S.A.S.** identificada con NIT. 900.606.490-2 representada legalmente por **CARLOS JAVIER JULIO TORRES** identificado con cedula de ciudadanía No. 11.235.753 expedida en Tabio y con porcentaje de participación de 2%, **NO CUMPLE** con los requisitos jurídicos y en consecuencia, el proponente **NO HABILITA JURÍDICAMENTE**.

2. CAPACIDAD FINANCIERA DEL PROPONENTE

PROPONENTE 1: CONSORCIO AVENIDA PRADILLA

INDICADOR	CONSORCIO AVENIDA PRADILLA				RESULTADO	C	N C	OBSERVACIONES
	CONSORCIADOS							
	MEDCA URBANISMO S.A.S.	CRUZ Y GOMEZ S.A.S.	INGENIERIA Y CONSULTORIA J&B S.A.S.					
				100%				
ÍNDICE DE LIQUEDEZ IL= Activo Corriente/ Pasivo Corriente	51%	47%	2%	$(3.55*51%) + (4.90*47%) + (50.44*2%)$ 5.12	X		El índice de liquidez es mayor a dos (2), por lo tanto CUMPLE .	
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO I.E.= Pasivo Total/Activo Total*100	20%	11%	2%	$(20*51%) + (11*47%) + (2*2%)$ 15%	X		El índice de endeudamiento es Menor a cincuenta por ciento (50%), por lo tanto CUMPLE .	
CAPITAL DE TRABAJO CT = Activo corriente - Pasivo Corriente	250,383,335	233,243,000	142,579,916	$(250.383.335*51%) + (233.243.000*47%) + (142.579.916*2%)$ 240.171.309	X		El presupuesto oficial es la suma de \$972,625,874, y el Capital de Trabajo es Menor al cincuenta por ciento (50%) del valor del P.O, por lo tanto NO CUMPLE	



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS (REQUISITOS HABILITANTES)

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F36

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por el **CONSORCIO AVENIDA PRADILLA** conformado por las empresas **MEDCA URBANISMOS S.A.S.** identificada con NIT. 900.560.576-7, representada legalmente por **RUPERTO MEDRANO CARREÑO** identificado con cedula de ciudadanía No. 2.993.502 expedida en Chía, con un porcentaje de participación de 51%, **CRUZ & GOMEZ S.A.S.** identificada con NIT. 900.491.791-8 representada legalmente por **LUIS ALFONSO GOMEZ RODRIGUEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.655.056 expedida en Bogotá, con porcentaje de participación de 47% e **INGENIERIA Y CONSULTORA J&B S.A.S.** identificada con NIT. 900.606.490-2 representada legalmente por **CARLOS JAVIER JULIO TORRES** identificado con cedula de ciudadanía No. 11.235.753 expedida en Tabio y con porcentaje de participación de 2%, **NO CUMPLE** con los requisitos financieros y en consecuencia, el proponente **NO HABILITA FINANCIERAMENTE**.

3. CAPACIDAD TÉCNICA

EXPERIENCIA PROBABLE

El Oferente deberá acreditar una experiencia superior a cinco (05) años en el mercado a través del certificado de existencia y representación legal, si es persona jurídica, o del registro mercantil si es persona natural, entendida como la experiencia del proponente derivada del tiempo en que ha podido ejercer la actividad proveedora.

PROPONENTE 1: CONSORCIO AVENIDA PRADILLA

N°	Proponente	N° Años	No. De Matrícula	Documento de Acreditación	Cumple/No cumple
1	MEDCA URBANISMOS S.A.S.	6 años y 10 meses	02262599 del 8 de octubre de 2012	Certificado De Cámara De Comercio	Cumple
2	CRUZ & GOMEZ S.A.S.	7 años y siete meses	02172485 del 19 de enero de 2012	Certificado De Cámara De Comercio	Cumple
3	INGENIERIA Y CONSULTORA J&B S.A.S.	6 años y cuatro meses	02309775 del 8 de abril de 2013	Certificado De Cámara De Comercio	Cumple

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por el **CONSORCIO AVENIDA PRADILLA** conformado por las empresas **MEDCA URBANISMOS S.A.S.** identificada con NIT. 900.560.576-7, representada legalmente por **RUPERTO MEDRANO CARREÑO** identificado con cedula de ciudadanía No. 2.993.502 expedida en Chía, con un porcentaje de participación de 51%, **CRUZ & GOMEZ S.A.S.** identificada con NIT. 900.491.791-8 representada legalmente por **LUIS ALFONSO GOMEZ RODRIGUEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.655.056 expedida en Bogotá, con porcentaje de participación de 47% e **INGENIERIA Y CONSULTORA J&B S.A.S.** identificada con NIT. 900.606.490-2 representada legalmente por **CARLOS JAVIER JULIO TORRES** identificado con cedula de ciudadanía No. 11.235.753 expedida en Tabio y con porcentaje de participación de 2%, **CUMPLE** con la experiencia general requerida para el presente proceso.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Sin perjuicio de la experiencia probable exigida en el numeral anterior, el proponente deberá acreditar experiencia específica, en la ejecución de máximo tres (3) contratos ejecutados en los últimos 05 años anteriores al cierre del presente proceso, con entidades prestadoras de Servicios Públicos o entidades públicas, cuyo objeto corresponda a **CONSTRUCCION Y/O RENOVACION Y/O REHABILITACION DE REDES DE ACUEDUCTO Y/O**



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS (REQUISITOS HABILITANTES)

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F36

ALCANTARILLADO. La sumatoria de los valores en los contratos aportados deberán ser igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial.

Este requisito se acredita de la siguiente manera:

- ❖ Copia de la respectiva certificación de cumplimiento del contrato, expedida por el representante legal de la entidad contratante y/o supervisor y/o interventor la cual deberá contener la información referente a: número y objeto del contrato, identificación de los sujetos contractuales, fecha de suscripción del contrato, fecha de inicio y terminación, y manifestación del cumplimiento a satisfacción.
- ❖ Acta de liquidación del contrato y/o recibo final.
- ❖ Cuando el proponente, acredite experiencia específica en consorcio o unión temporal, se tomará de acuerdo al porcentaje de participación del consorcio o unión temporal

PROPONENTE 1: CONSORCIO AVENIDA PRADILLA

Contrato	Objeto	Duración	Folio
CONTRATANTE: EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CAJICA S.A. E.S.P. CONTRATO DE OBRA No. 004-2019 CONTRATISTA: MEDA URBANISMO S.A.S. \$121.498.009	CONSTRUCCION DE OBRA CIVIL QUE CONSISTE EN LA EXPANSION Y REPOSICION DE 1186 METROS LINEALES DE LA RED DE ACUEDUCTO EN TUBERIA DE POLIETILENO PN16 DE 110 MM EN EL SECTOR PUENTE TORRES, VEREDA CANELON DEL MUNICIPIO DE CAJICA.	SESENTA (60) DIAS	83 - 84
CONTRATANTE: EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CAJICA S.A. E.S.P. CONTRATO DE OBRA No. 002-2018 CONTRATISTA: CRUZ & GOMEZ S.A.S. \$721.629.118	REPOSICION Y EXPANSION DE LA RED DE ALCANTARILLADO PLUVIAL CON 138 METROS LINEALES Y RESIDUALES CON 529 METROS LINEALES EN TUBERIA DE PVC, EN EL SECTOR DE LA ESPERANZA CALLE 7.	TRES (03) MESES Y SESENTA Y CINCO (65) DIAS.	85 - 86
CONTRATANTE: EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CAJICA S.A. E.S.P. CONTRATO DE OBRA No. 010-2018 CONTRATISTA: MEDCA URBANISMO S.A.S. \$424.439.406	OBRA CIVIL DE EXPANSION Y REPOSICION DE LA RED PÚBLICA DE ALCANTARILLADO RESIDUAL EN EL SECTOR PUENTE VARGAS CAJICA CON UNA LONGITUD DE 204 METROS LINEALES EN TUBERIA DE P.V.C.	UN (1) MES Y SETENTA (70) DIAS.	87 - 88



**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
(REQUISITOS HABILITANTES)**

Versión: 3
 Fecha: Agosto 8 de 2018
 Código: GAL F36

Que sumados los valores de los contratos acreditados para la experiencia estos corresponden a la suma de \$1,267,566,533 que corresponde a un valor superior del presupuesto oficial de la presente Invitación Privada, por lo tanto, Cumple.

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por el **CONSORCIO AVENIDA PRADILLA** conformado por las empresas **MEDCA URBANISMOS S.A.S.** identificada con NIT. 900.560.576-7, representada legalmente por **RUPERTO MEDRANO CARREÑO** identificado con cedula de ciudadanía No. 2.993.502 expedida en Chía, con un porcentaje de participación de 51%, **CRUZ & GOMEZ S.A.S.** identificada con NIT. 900.491.791-8 representada legalmente por **LUIS ALFONSO GOMEZ RODRIGUEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.655.056 expedida en Bogotá, con porcentaje de participación de 47% e **INGENIERIA Y CONSULTORA J&B S.A.S.** identificada con NIT. 900.606.490-2 representada legalmente por **CARLOS JAVIER JULIO TORRES** identificado con cedula de ciudadanía No. 11.235.753 expedida en Tabio y con porcentaje de participación de 2%, **CUMPLE** con los requisitos técnicos y en consecuencia, el proponente **HABILITA TECNICAMENTE**.

CONSIDERACIONES PARA LA VERIFICACION DEL PERSONAL REQUERIDO

El oferente deberá incluir en la propuesta los siguientes profesionales para cada etapa, con sus respectivos perfiles para la ejecución del proyecto y la dedicación respectiva para cada producto objeto del presente proceso así:

DIRECTOR DEL PROYECTO PARA OBRA

CRITERIO DE VERIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN REQUISITOS
DIRECCIÓN DE OBRA	
DIRECTOR DEL PROYECTO PARA OBRA Cantidad: Uno (1)	PERFIL: Profesional en el área de Ingeniería civil o sanitaria, con mínimo 8 años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de grado con Especialización y/o Maestría en Ingeniería / Administración de Empresas y/o Gerencia de Proyectos o afines. Experiencia específica mínima certificada en tres (3) contratos, en sistemas de acueductos como Director de Obra.
	DEDICACIÓN: 50% para todo el proyecto
	FUNCIONES: Entre otras funciones deberá, asistir a comités de seguimiento semanal, Hacer comités internos con el personal profesional del proyecto. Aprobar las Actas de Recibo Parcial de Obra. Relacionarse con los proveedores de materiales, mano de obra y equipo. Responsable de la gestión interdisciplinario del proyecto. Coordinar reuniones con los especialistas de las diferentes áreas. Y todas las demás que se deriven durante la ejecución de las obligaciones del proyecto.

Cargo	DIRECTOR DEL PROYECTO PARA OBRA	CARLOS JAVIER JULIO TORRES, Folios 91- 113
Perfil	Profesional en el área de Ingeniería civil o sanitaria con Especialización y/o Maestría en Ingeniería /	Estudios de Pregrado como Ingeniero Civil con especialización



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
(REQUISITOS HABILITANTES)

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F36

	Administración de Empresas y/o Gerencia de Proyectos o afines.	en Diseño y Construcción de Vías y Aeropistas. Allega carta de compromiso con una dedicación de tiempo mínimo del 50%
Experiencia General	Con mínimo 8 años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de grado.	Se acredita experiencia como Ingeniero Civil: con 9 años. Observación: El proponente debe allegar del profesional la Certificación del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería COPNIA, vigente.
Experiencia Especifica	Experiencia específica mínima certificada en tres (3) contratos, en sistemas de acueductos como Director de Obra.	Acredita experiencia específica mediante una (1) certificación.

Relación de Experiencia Especifica Soportada y Evidenciada:

CONTRATISTA: MEDCA URBANISMO S.A.S. CONTRATO DE OBRA No. COC-004-2019 DIRECTOR DE OBRA	EXPANSION Y REPOSICION DE 1186 MTR DE LA RED DE ACUEDUCTO TUBERIA DE POLITELINO PN16 DE 110 MM EN EL SECTOR DE PUENTE TORRES VEREDA CANELON CAJICA.	113
---	---	-----

Observación: El profesional allega una certificación de contratos cuyo objeto debe ser en sistemas de acueductos y lo requerido son tres (3) certificaciones, por lo tanto, **No Cumple.**

INGENIERO RESIDENTE

EQUIPO TÉCNICO	
INGENIERO RESIDENTE Cantidad: Uno (1)	PERFIL: El Residente de Obra debe ser un Ingeniero civil o sanitario con experiencia profesional general mínima de 05 años, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional con posgrado en Hidráulica y/o sistemas hidráulicos o afines. Experiencia específica certificada en mínimo tres (3) obras en los que se haya desempeñado como Residente de Obra en contratos cuyo objeto corresponda a la construcción y/o rehabilitación o mejoramiento de sistemas de acueductos. DEDICACIÓN: 100% para todo el proyecto



**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
(REQUISITOS HABILITANTES)**

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F36

	<p>FUNCIONES:</p> <p>Entre otras funciones deberá, ser responsable de la ejecución de la obra en campo. Elaboración de pre actas de obra. Responsable de la coordinación con los proveedores para el suministro de material en el frente de obra, coordinar los trabajos de topografía, requerir a los especialistas para soluciones específicas en obra</p>
--	---

Cargo	INGENIERO RESIDENTE	CARLOS MAURICIO FONSECA GAMBA, Folios 115 - 137
Perfil	El Residente de Obra debe ser un Ingeniero civil o sanitario	Estudios de Pregrado como Ingeniero Civil con Especialización en Aprovechamiento de Recursos Hídricos. Allega carta de compromiso con una dedicación de tiempo mínimo del 100%
Experiencia General	Con experiencia profesional general mínima de 05 años, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional con posgrado en Hidráulica y/o sistemas hidráulicos o afines.	se acredita experiencia como: Ingeniero Civil: con 9 años. Observación: El proponente debe allegar de profesional la Certificación del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería COPNIA, vigente. Observación: Hoja de vida no está firmada.
Experiencia Especifica	Experiencia específica certificada en mínimo tres (3) obras en los que se haya desempeñado como Residente de Obra en contratos cuyo objeto corresponda a la construcción y/o rehabilitación o mejoramiento de sistemas de acueductos.	Acredita experiencia específica mediante una (1) certificación.

Relación de Experiencia Especifica Soportada y Evidenciada:

<p>CONTRATISTA: MEDCA URBANISMO S.A.S.</p> <p>CONTRATO DE OBRA No. COC-004-2019</p> <p>INGENIERO RESIDENTE</p>	<p>EXPANSION Y REPOSICION DE 1186 MTR DE LA RED DE ACUEDUCTO TUBERIA DE POLITELINO PN16 DE 110 MM EN EL SECTOR DE PUENTE TORRES VEREDA CANELON CAJICA.</p>	<p>Documento sin folio entre 120 y 121</p>
---	--	--



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
(REQUISITOS HABILITANTES)

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F36

Observación: El profesional allega una (1) certificación de contratos cuyo objeto corresponda a la construcción y/o rehabilitación o mejoramiento de sistemas de acueductos y lo requerido son tres (3) certificaciones, por lo tanto, **No Cumple.**

INSPECTOR DE OBRA

INSPECTOR DE OBRA Cantidad: Uno (1)	PERFIL: Inspector de obra con formación técnica en obras civiles, con una experiencia general mínima de cinco (5) años. Dedicación: 100 %
---	--

Cargo	INSPECTOR DE OBRA	OMAR ENRIQUE ESPINOSA NUÑEZ, Folios 139 - 165
Perfil	Inspector de obra con formación técnica en obras civiles.	Estudios como técnico profesional en Administración de Obras de Arquitectura e Ingeniería. Allega carta de compromiso con una dedicación de tiempo mínimo del 100% Observación: Hoja de vida no está firmada.
Experiencia General	Con una experiencia general mínima de cinco (5) años.	Observación: El profesional debe allegar Acta de grado, el cual indique fecha de grado y así determinar la experiencia general.

COORDINADOR HSEQ

EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE APOYO	
COORDINADOR HSEQ Cantidad: Uno (1)	PERFIL: Deberá ser profesional en salud ocupacional, con experiencia profesional general mínima de 5 años, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional. Experiencia específica certificada en la supervisión de obras en salud ocupacional, en mínimo tres (3) contratos de obras. DEDICACIÓN: 100% FUNCIONES: Entre otras funciones deberá ser el responsable de la implementación y cumplimiento del plan de calidad de obra. Entre otras funciones, las definidas en la Guía de manejo ambiental que aplique en el momento de la apertura de la convocatoria, Deberá efectuar la verificación de las labores



**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
(REQUISITOS HABILITANTES)**

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F36

técnicas y SISO en campo, seguimiento de procesos constructivos, seguimiento de las labores y tiempo de trabajo de la mano de obra no calificada y todas las demás que se deriven durante la ejecución de las obligaciones del proyecto.

Cargo	COORDINADOR HSEQ	LUIS LEONARDO ARAGON SOSA, Folios 181 - 186
Perfil	Deberá ser profesional en salud ocupacional.	Estudios como Ingeniero en Seguridad y Salud en el Trabajo. Allega carta de compromiso con una dedicación de tiempo mínimo del 100%
Experiencia General	Con experiencia profesional general mínima de 5 años, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.	Observación: El profesional debe allegar matrícula profesional, para identificar la experiencia general.
Experiencia Específica	Experiencia específica certificada en la supervisión de obras en salud ocupacional, en mínimo tres (3) contratos de obras.	Acredita experiencia específica mediante dos (2) certificaciones.

Relación de Experiencia Específica Soportada y Evidenciada:

CONTRATISTA: LINEARQ ASESOR EN EÑ DESARROLLO DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL.	PROYECTO DE APARTAMENTOS, DESDE 13 DE DICIEMBRE DE 2011 HASTA 20 E OCTUBRE DE 2012.	185
CONTRATISTA: MEDCA URBANISMO S.A.S. CONTRATO DE OBRA No. COC-004-2019 PROFESIONAL SISO	EXPANSION Y REPOSICION DE 1186 MTR DE LA RED DE ACUEDUCTO TUBERIA DE POLITELINO PN16 DE 110 MM EN EL SECTOR DE PUENTE TORRES VEREDA CANELON CAJICA.	186



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
(REQUISITOS HABILITANTES)

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F36

Observación: El profesional allega certificación de contrato en folio 184, el cual no acredita el proyecto ejecutado, el cual es requerido en los pliegos de condiciones.

TRABAJADORA SOCIAL

TRABAJADORA SOCIAL Cantidad: Uno (1)	PERFIL: Debe ser profesional en Trabajo Social, socióloga, psicóloga, comunicación social o profesiones afines y/o tecnólogo en Trabajo Social, con tres (3) años mínimo de experiencia general y acreditar mínimo un (1) año de experiencia en trabajo comunitario. Deberá haber participado por lo menos en un proyecto de sistemas de acueducto.
	DEDICACIÓN: 100%
	FUNCIONES: Entre otras funciones deberá, dar apoyo al residente SISOMA en el seguimiento de las labores y tiempo de trabajo de la mano de obra no calificada y todas las demás que se deriven durante la ejecución de las obligaciones del proyecto.

Cargo	TRABAJADORA SOCIAL	LADY DAYANN MEDRANO RODRIGUEZ, Folios 188 - 194
Perfil	Debe ser profesional en Trabajo Social, socióloga, psicóloga, comunicación social o profesiones afines y/o tecnólogo en Trabajo Social.	Observación: El profesional No acredita estudios. Allega carta de compromiso con una dedicación de tiempo mínimo del 100% Observación: Hoja de vida sin firma.
Experiencia General	Con tres (3) años mínimo de experiencia general	Observación: El profesional No acredita experiencia general.
Experiencia Especifica	Acreditar mínimo un (1) año de experiencia en trabajo comunitario. Deberá haber participado por lo menos en un proyecto de sistemas de acueducto.	Acredita experiencia especifica mediante una (1) certificación.

Relación de Experiencia Especifica Soportada y Evidenciada:



**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
(REQUISITOS HABILITANTES)**

Versión: 3
 Fecha: Agosto 8 de 2018
 Código: GAL F36

CONTRATISTA: MEDCA URBANISMO S.A.S. CONTRATO DE OBRA No. COC-004-2019 PSICOLOGA	EXPANSION Y REPOSICION DE 1186 MTR DE LA RED DE ACUEDUCTO TUBERIA DE POLITELINO PN16 DE 110 MM EN EL SECTOR DE PUENTE TORRES VEREDA CANELON CAJICA.	194
--	--	------------

COMISIÓN DE TOPOGRAFÍA

COMISIÓN DE TOPOGRAFÍA Cantidad: Una (1)	PERFIL: Deberá ser Técnico o Ingeniero Topógrafo con Tarjeta Profesional de Topógrafo vigente, además, deberá contar con experiencia profesional general mínima de 5 años, contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional.
	DEDICACIÓN: 100% para todo el proyecto
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA: La comisión debe estar conformada por (1) topógrafo, dos (2) cadeneros. Deberá contar con los equipos necesarios para el desarrollo del Proyecto
	FUNCIONES: Entre otras funciones deberá ser el responsable del seguimiento a la topografía del proyecto, levantamiento e información de campo del proyecto, y todas las demás que se deriven durante la ejecución de las obligaciones del proyecto.

Cargo	COMISIÓN DE TOPOGRAFÍA	JESSICA ANDREA RODRIGUEZ DIAZ, Folios 196 - 206
Perfil	Deberá ser Técnico o Ingeniero Topógrafo con Tarjeta Profesional de Topógrafo vigente.	Estudios como Tecnóloga en Topografía. Allega carta de compromiso con una dedicación de tiempo mínimo del 100% Observación: El profesional debe allegar certificado de vigencia. Observación: Hoja de vida sin firma.
Experiencia General	Deberá contar con experiencia profesional general mínima de 5 años, contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional.	Se acredita experiencia como Tecnóloga en Topografía con 9 años.



**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
(REQUISITOS HABILITANTES)**

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F36

CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	PROPONENTE	JURÍDICO	FINANCIERO	TÉCNICO
	CONSORCIO AVENIDA PRADILLA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

El presente informe se publicará dentro del término establecido en el cronograma, en el cual se podrá subsanar las observaciones jurídicas y técnicas aquí planteadas, como quieran que se tratan de exigencias subsanables, ya no son objeto de ponderación ni de puntuación, por ello el proponente podrá presentar los documentos correspondientes y efectuar las aclaraciones a lugar dentro de los términos establecidos en el cronograma.

Cordialmente,

ANDRÉS RICARDO TOVAR RIVERA
Director Jurídico y de Contratación

HECTOR ALFONSO PEÑA TARAZONA
Director Administrativo y Financiero

LUIS FERNANDO RAMOS PARRA
Director Técnico Operativo de Acueducto Alcantarillado y Aseo

